

HECHO ESENCIAL
Augustar Seguros de Vida S.A.

Santiago, 31 de julio de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Comunica hecho Esencial – Cambio en la Administración

De mi consideración:

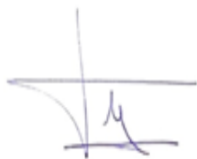
Mediante la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Circular N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero informamos a Usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, el Directorio de Augustar Seguros de Vida S.A. tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el señor **Carlos Fernando Paiva** al cargo de director de la Compañía, la cual rige a contar de esta misma fecha.

Asimismo, en su reemplazo, el Directorio acordó nombrar como nuevo director al señor **Alfredo José Alberto Salazar Delgado**, cuya designación será efectiva a contar del 1 de agosto de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procederá a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted



Jaime Torres Navarrete
Gerente General
Augustar Seguros de Vida S.A.